

GUÍA DOCENTE**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**Denominación: **COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR EN MÚSICA**

Código: 16776

Plan de estudios: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PR** Curso: 1

Créditos ECTS: 6.0

Horas de trabajo presencial: 45

Porcentaje de presencialidad: 30.0%

Horas de trabajo no presencial: 105

Plataforma virtual: si

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: CAÑIZARES SEVILLA, ANA BELEN (Coordinador)

Departamento: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Ubicación del despacho: PLANTA BAJA (708). FCEyP

E-Mail: eo1casea@uco.es

Teléfono: 957 21 25 53

Nombre: GARCÍA LÓPEZ, OLIMPIA

Departamento: HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA

Área: MÚSICA

Ubicación del despacho: Baja-B (707). FCEyP

E-Mail: oglopez@uco.es

Teléfono: 957 21 25 50

Nombre: GARCÍA SÁNCHEZ, ALBANO

Departamento: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Ubicación del despacho: Despacho Baja-C (511). FCEyP

E-Mail: agsanchez@uco.es

Teléfono: 957 21 20 75

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES**Requisitos previos establecidos en el plan de estudios**

Ninguno

Recomendaciones

Dado el manejo de información específica relativa a la expresión musical se sugiere que el estudiante posea una formación musical previa.

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

- CG1 Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG2 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3 Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada, acreditando un manejo adecuado de las TICs y el dominio de una segunda lengua en los procesos de comunicación.
- CG4 Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5 Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG8 Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG12 Fomentar el espíritu crítico, reflexivo, emprendedor y los hábitos de búsqueda activa de empleo.
- CG13 Favorecer y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y fomento de los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- CG14 Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.
- CE29 Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- CE30 Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- CE31 Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- CE32 En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

OBJETIVOS

- Analizar con sentido crítico los principales cambios legislativos que se han sucedido en la educación musical para comprender el momento actual y plantear desafíos educativos teniendo en cuenta las metodologías musicales.
- Investigar los campos de estudio que abarca la investigación en educación musical.
- Valorar la trascendencia de la evaluación en el proceso educativo como instrumento regulador del mismo y conocer los distintos instrumentos para llevarla a cabo.
- Conocer contextos y situaciones en el ámbito de Secundaria en el que el profesorado de educación musical debe mostrar sus aptitudes pedagógicas.
- Comprender la importancia de la programación en la docencia y adquirir destrezas para su elaboración.

GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque 1: Aspectos históricos y epistemológicos del desarrollo del conocimiento en la materia.

- Evolución histórica de la enseñanza de la música: La música en el régimen de educación general, régimen especial y universitaria.
- Aspectos claves de la construcción histórica del conocimiento en Educación musical.
- Valor formativo de la materia y sus aplicaciones sociales.

Bloque 2: El currículum de la materia de Música.

- La materia en la ESO. Objetivos, contenidos y competencias básicas.
- La Música en el Bachillerato. Objetivos, contenidos y competencias básicas.
- La Música en el Bachillerato de Artes Escénicas y CCSS y Humanidades.
- La Música en el Bachillerato de Artes Escénicas en Córdoba.
- La Música en el programa de simultaneidad de ESO y Grado Medio de Música de Córdoba.

Bloque 3: El perfil académico del profesorado de música en la E. Obligatoria y Bachillerato.

- La profesionalización docente del profesorado de Música.
- Cualidades y competencias necesarias para la enseñanza.
- La transposición didáctica del conocimiento científico en conocimiento escolar
- El acceso a la función docente. La carrera docente administrativa.
- Las necesidades formativas del profesor docente. La formación permanente basada en la reflexión sobre la práctica.

Bloque 4: Aspectos complementarios en el desarrollo curricular de la materia.

- Relaciones interdisciplinarias de la materia con otras áreas de conocimiento.
- Los temas transversales en la educación musical.
- La atención a la diversidad desde la educación musical.
- El papel del profesorado de Música en los órganos de gestión y en la elaboración de los documentos de funcionamiento (ETCP, Claustro, Proyecto Educativo, ROF, Plan de Centro, Departamento según el nuevo ROC...)

2. Contenidos prácticos

- Bloque 1. Lectura de textos, debate y exposición. Orientaciones de Actividades Académicas dirigidas.
 Bloque 2. Lectura de textos, debate y exposición. Orientaciones de Actividades Académicas dirigidas.
 Bloque 3. Lectura de textos, debate y exposición. Orientaciones de Actividades Académicas dirigidas.
 Bloque 4. Lectura de textos, debate y exposición. Orientaciones de Actividades Académicas dirigidas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar
 Educación de calidad
 Igualdad de género

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones

La metodología interrelacionará la transmisión de informaciones con las resoluciones prácticas. En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, combinándose con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado; a tal efecto, la metodología docente se basará en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.

Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría.

En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

Las estrategias metodológicas, integrando la información dirigida, la adquisición de conceptos y procedimientos, así como las resoluciones prácticas, deben favorecer resultativamente el aprendizaje activo y participativo, fomentar la reflexión crítica y las actitudes positivas, y estimular la elaboración de conclusiones propias.

De cada bloque de contenidos invitamos al estudiante a participar en:

a) Método expositivo del estudiante, con la finalidad de compartir sus conocimientos y activar el proceso cognitivo y crítico.

b) Seminario-taller para la realización y exposición de tareas, siguiendo la metodología de Aprendizaje orientado a proyectos. El alumnado realizará las Actividades Académicas Dirigidas (teóricas y prácticas), notificadas a través de la plataforma moodle, dentro de los plazos establecidos.

Todas las actividades serán realizadas por el alumnado siguiendo las indicaciones de plazo de la plataforma MOODLE. Deberán seguir las **orientaciones para la realización de un trabajo académico universitario de calidad**: uso correcto de la Lengua Española, Capacidad de síntesis de la fundamentación científica y seguir las **citas y referencias bibliográficas de acuerdo a la APA**. Para poder darse de alta en las asignaturas es necesario entrar en dicha plataforma, en la dirección que se facilita oportunamente.

La fase teórica del Máster se desarrolla, por lo general, durante los meses de Noviembre a Marzo, en horario de tarde. El horario habitual de clase es de lunes a viernes de 16.00 a 20.30 horas.

Para la superación de las materias en todas las convocatorias, la **presencialidad en las clases es obligatoria al 100%**, si bien es posible admitir la ausencia por causas justificadas debidamente documentadas, con las siguientes limitaciones:

- No se podrá aprobar cada asignatura con más de un 20% de ausencia no justificada de su horario total.
- No se podrá aprobar el Máster con asignaturas pendientes de superar, ya que de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 es obligatorio para la obtención del título de Máster la superación de 60 créditos ECTS.
- Por motivos laborales no se pueden justificar ausencias.

Actividades presenciales

| Actividad | Total |
|-------------------------------------|-------|
| Actividades de comprensión auditiva | 1 |
| Actividades de evaluación | 6 |
| Análisis de documentos | 5 |
| Debates | 5 |
| Estudio de casos | 4 |

GUÍA DOCENTE

| Actividad | Total |
|--|-----------|
| <i>Lección magistral</i> | 4 |
| <i>Proyectos</i> | 9 |
| <i>Taller</i> | 9 |
| <i>Trabajos en grupo (cooperativo)</i> | 2 |
| Total horas: | 45 |

Actividades no presenciales

| Actividad | Total |
|---------------------------------|------------|
| <i>Análisis</i> | 40 |
| <i>Búsqueda de información</i> | 5 |
| <i>Consultas bibliográficas</i> | 5 |
| <i>Problemas</i> | 55 |
| Total horas: | 105 |

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Audiciones de obras musicales
 Casos y supuestos prácticos
 Dossier de documentación
 Presentaciones PowerPoint
 Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

A través de la plataforma moodle el alumnado recibirá un Guion con las actividades académicas dirigidas correspondiente a cada bloque de contenidos.

EVALUACIÓN

| Instrumentos | Porcentaje |
|------------------------------------|------------|
| Casos y supuestos prácticos | 30% |
| Portafolios | 30% |
| Trabajos y proyectos | 40% |

GUÍA DOCENTE

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Las calificaciones parciales superadas se reservarán hasta la convocatoria de septiembre

Aclaraciones:

Las actividades de evaluación, junto con los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico.

Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (participación, actividades dirigidas, supuestos prácticos...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica), proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

Dado el *carácter presencial* del máster, la asistencia a clase es obligatoria al 100% de las mismas, si bien se podrá faltar hasta un 20% de las clases por motivos de enfermedad o fuerza mayor debidamente documentados y justificados. Por motivos laborales no se pueden justificar ausencias.

EL alumnado que no pueda optar al sistema de evaluación continua deberá ponerse en contacto con el coordinador/a de la especialidad para concretar con el equipo docente de la materia un sistema de evaluación específico (examen y/o trabajo de profundización) para la convocatoria de septiembre.

No se podrá aprobar el Máster con asignaturas pendientes de superar, ya que de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 es obligatorio para la obtención del título de Máster la superación de 60 créditos ECTS

Aclaraciones:

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Alberdi Alonso A., & Giráldez Hayes A. (2010). *Música: Complementos de formación disciplinar*. Graó.
- Aróstegui, J.L.; Louro, A.L. & Teixeira, Z.L. (2015). Las políticas educativas de reforma y su impacto en la Educación Musical Escolar. De dónde venimos y hacia dónde podemos ir. *Revista da ABEM*, 23(35), 24-34.
- Balsera, F.J. Y Gallego, D.J.(2010.) *Inteligencia emocional y enseñanza de la música*. Dinsic.
- Cabedo-Mas, A. & Díaz-Gómez, M. (2013). Positive musical experiences in education: music as a social praxis. *Music Education Research*, 15(4), 455-470. DOI: 10.1080/14613808.2013.763780
- Hemsey de Gainza, V. (2004). La educación musical en el siglo XX. *Revista Musical Chilena* (58), 74-81. http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-27902004020100004&script=sci_arttext
- Hervás, M. (coord.) (2008). *La música como medio de integración y trabajo solidario*. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Pérez-Moreno, J. y C. Carrillo (Eds.). (2019). *El impacto de la educación musical: una mirada retrospectiva*. Octaedro.
- López Melero, M. (2011). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. *Innovación Educativa* (21), 37-54.
- Ocaña Fernández, A. (2020). *La experiencia musical como mediación educativa*. Octaedro.
- Peñalba, A. (2017). La defensa de la educación musical desde las neurociencias. *Revista Electrónica Complutense de investigación en Educación Musical*, (14), 109-127
- Valencia, G., Londoño, R., Martínez, M., & Ramón, H. (2018). *Fundamentos de la educación musical cinco propuestas en clave de pedagogía*. Magisterio UPN

GUÍA DOCENTE

Cada docente proporcionará la bibliografía específica de su bloque de contenidos.

2. Bibliografía complementaria

- A. E. (2000, febrero). El flamenco en la escuela a través de la literatura. *Revista Andalucía Educativa*, 19, 30-31.
- Almeida Luque, P. y Zambrano Montes, C. (2020). Fundamentos para potenciar el proceso de aprendizaje del idioma a través de la música. *ReHuso: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 5(1), 33-41.
- Alonso Brull, V., Bermell Corral, M. A. y Bernabé Villodre, M. M. (2015, junio). Evolución de las medidas de atención a la diversidad en la asignatura de Música desde su inclusión en Educación Secundaria. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 8(2), 44-57.
- Arévalo Galán, A. (2015). El coro como superación de dificultades: Los Músicos del Duque. *Revista eCO*, 12. <https://revistaeco.cepcordoba.es/index.php/2015/04/13/el-coro-como-superacion-de-dificultades-los-musicos-del-duque/>
- Benito Martínez, R.C.; Cañizares Sevilla, A.B, y González López, I. (2019). El análisis de la influencia del canto colectivo en el bienestar físico y emocional del coralista como elemento relevante en el desarrollo de la sociedad del conocimiento. *Etic@net: Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento* (19), 1, 74-94. DOI: 10.30827/eticanet.v19i1.11861.
- Cañizares, A.B.; Colomé, J.; Garea, D.; Maestro, M.A. (2021). Propuesta didáctica. *Música 2. En contexto. Andalucía*. Casals.
- Carrasco García, J., González López, I. y Cañizares Sevilla, A.B. (2020). Beneficios de la musicoterapia como opción integrativa en el tratamiento oncológico. *Psicooncología: investigación y clínica biopsicosocial en oncología* (17), 2, 335-355. <https://doi.org/10.5209/psic.68812>
- Cátedra de Flamenco de la Universidad de Sevilla. (2013). *Experiencias en la enseñanza del flamenco en los centros educativos andaluces*. Junta de Andalucía.
- Cenizo Jiménez, J. (2010). Una experiencia en Enseñanza Secundaria: estudio de las coplas flamencas desde un punto de vista interdisciplinar. *Revista de Investigación sobre Flamenco La Madrugá*, 3.
- Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. (1995). *Temas Transversales*. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

La metodología interrelacionará la transmisión de informaciones con las resoluciones prácticas. En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, combinándose con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado; a tal efecto, la metodología docente se basará en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.

Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría.



GUÍA DOCENTE

En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

Las estrategias metodológicas, integrando la información dirigida, la adquisición de conceptos y procedimientos, así como las resoluciones prácticas, deben favorecer resultativamente el aprendizaje activo y participativo, fomentar la reflexión crítica y las actitudes positivas, y estimular la elaboración de conclusiones propias.

De cada bloque de contenidos invitamos al estudiante a participar en:

a) Método expositivo del estudiante, con la finalidad de compartir sus conocimientos y activar el proceso cognitivo y crítico.

b) Seminario-taller para la realización y exposición de tareas, siguiendo la metodología de Aprendizaje orientado a proyectos. El alumnado realizará las Actividades Académicas Dirigidas (teóricas y prácticas), notificadas a través de la plataforma moodle, dentro de los plazos establecidos.

Todas las actividades serán realizadas por el alumnado siguiendo las indicaciones de plazo de la plataforma MOODLE. Deberán seguir las **orientaciones para la realización de un trabajo académico universitario de calidad**: uso correcto de la Lengua Española, Capacidad de síntesis de la fundamentación científica y seguir las **citas y referencias bibliográficas de acuerdo a la APA**. Para poder darse de alta en las asignaturas es necesario entrar en dicha plataforma, en la dirección que se facilita oportunamente.

La fase teórica del Máster se desarrolla, por lo general, durante los meses de Noviembre a Marzo, en horario de tarde. El horario habitual de clase es de lunes a viernes de 16.00 a 20.30 horas.

Para la superación de las materias en todas las convocatorias, la **presencialidad en las clases es obligatoria al 100%**, si bien es posible admitir la ausencia por causas justificadas debidamente documentadas, con las siguientes limitaciones:

- No se podrá aprobar cada asignatura con más de un 20% de ausencia no justificada de su horario total.
- No se podrá aprobar el Máster con asignaturas pendientes de superar, ya que de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 es obligatorio para la obtención del título de Máster la superación de 60 créditos ECTS.
- Por motivos laborales no se pueden justificar ausencias.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

| Instrumentos | Porcentaje |
|--------------------------------|------------|
| Casos y supuestos prácticos | 30% |
| Informes/memorias de prácticas | 30% |
| Trabajos y proyectos | 40% |

Periodo de validez de las calificaciones parciales (Escenario A):

Las calificaciones parciales superadas se reservarán hasta la convocatoria de septiembre

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

Las actividades de evaluación, junto con los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico.

Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (participación, actividades dirigidas, supuestos prácticos...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica), proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

Dado el *carácter presencial* del máster, la asistencia a clase es obligatoria al 100% de las mismas, si bien se podrá faltar hasta un 20% de las clases por motivos de enfermedad o fuerza mayor debidamente documentados y justificados. Por motivos laborales no se pueden justificar ausencias.

EL alumnado que no pueda optar al sistema de evaluación continua deberá ponerse en contacto con el coordinador/a de la especialidad para concretar con el equipo docente de la materia un sistema de evaluación específico (examen y/o trabajo de profundización) para la convocatoria de septiembre.

No se podrá aprobar el Máster con asignaturas pendientes de superar, ya que de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 es obligatorio para la obtención del título de Máster la superación de 60 créditos ECTS

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La metodología interrelacionará la transmisión de informaciones con las resoluciones prácticas. En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, combinándose con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado; a tal efecto, la metodología docente se basará en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.

GUÍA DOCENTE

Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría.

En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

Las estrategias metodológicas, integrando la información dirigida, la adquisición de conceptos y procedimientos, así como las resoluciones prácticas, deben favorecer resultativamente el aprendizaje activo y participativo, fomentar la reflexión crítica y las actitudes positivas, y estimular la elaboración de conclusiones propias.

De cada bloque de contenidos invitamos al estudiante a participar en:

a) Método expositivo del estudiante, con la finalidad de compartir sus conocimientos y activar el proceso cognitivo y crítico.

b) Seminario-taller para la realización y exposición de tareas, siguiendo la metodología de Aprendizaje orientado a proyectos. El alumnado realizará las Actividades Académicas Dirigidas (teóricas y prácticas), notificadas a través de la plataforma moodle, dentro de los plazos establecidos.

Todas las actividades serán realizadas por el alumnado siguiendo las indicaciones de plazo de la plataforma MOODLE. Deberán seguir las **orientaciones para la realización de un trabajo académico universitario de calidad**: uso correcto de la Lengua Española, Capacidad de síntesis de la fundamentación científica y seguir las **citas y referencias bibliográficas de acuerdo a la APA**. Para poder darse de alta en las asignaturas es necesario entrar en dicha plataforma, en la dirección que se facilita oportunamente.

La fase teórica del Máster se desarrolla, por lo general, durante los meses de Noviembre a Marzo, en horario de tarde. El horario habitual de clase es de lunes a viernes de 16.00 a 20.30 horas.

Para la superación de las materias en todas las convocatorias, la **presencialidad en las clases es obligatoria al 100%**, si bien es posible admitir la ausencia por causas justificadas debidamente documentadas, con las siguientes limitaciones:

- No se podrá aprobar cada asignatura con más de un 20% de ausencia no justificada de su horario total.

- No se podrá aprobar el Máster con asignaturas pendientes de superar, ya que de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 es obligatorio para la obtención del título de Máster la superación de 60 créditos ECTS.

- Por motivos laborales no se pueden justificar ausencias.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

| Instrumentos | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|
| Casos y supuestos prácticos | 30% |
| Portafolios | 30% |
| Trabajos y proyectos | 40% |

| Herramientas Moodle | Assignments and projects | Case studies | Portfolios |
|---------------------|--------------------------|--------------|------------|
| Participation | X | X | X |
| Task | X | X | X |
| Videoconference | X | X | X |
| Workshops | X | X | X |

Periodo de validez de las calificaciones parciales (Escenario B):

Las calificaciones parciales superadas se reservarán hasta la convocatoria de septiembre

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

Las actividades de evaluación, junto con los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico.

Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (participación, actividades dirigidas, supuestos prácticos...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica), proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

Dado el *carácter presencial* del máster, la asistencia a clase es obligatoria al 100% de las mismas, si bien se podrá faltar hasta un 20% de las clases por motivos de enfermedad o fuerza mayor debidamente documentados y justificados. Por motivos laborales no se pueden justificar ausencias.

EL alumnado que no pueda optar al sistema de evaluación continua deberá ponerse en contacto con el coordinador/a de la especialidad para concretar con el equipo docente de la materia un sistema de evaluación específico (examen y/o trabajo de profundización) para la convocatoria de septiembre.

No se podrá aprobar el Máster con asignaturas pendientes de superar, ya que de acuerdo con el Real Decreto

GUÍA DOCENTE

1393/2007 es obligatorio para la obtención del título de Máster la superación de 60 créditos ECTS